



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, informe a ésta Honorable Cámara, las siguientes cuestiones vinculadas a la situación presupuestaria y el funcionamiento de la Universidad Nacional Arturo Jauretche:

1. Explique cuáles son las medidas que se llevarán adelante para dar respuesta a la grave situación presupuestaria que atraviesa la universidad en el año en curso, que pone en riesgo, incluso, el pago de los haberes del personal.
2. Indique los motivos por los que se adeuda el pago de 140 salarios docentes de dicha Universidad Nacional, correspondientes al segundo semestre de 2017 y cuáles son , medidas y plazos en los que se prevé regularizar esta situación.
3. Indique los motivos por los que se adeuda el pago de salarios docentes correspondientes al Curso de Preparación Universitaria 2018.
4. Indique los plazos en los que se dará cumplimiento a los contratos programas aprobados para las carreras de medicina y de trabajo social.
5. Indique cuál es el estado de situación de la construcción del edificio para laboratorios de ingeniería denominado “POLO DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE” a realizarse en el marco del convenio del Fondo para la Convergencia Estructural Mercosur (FOCEM).
6. Indique las medidas que se llevarán adelante para la construcción del Instituto de Ciencias de la Salud, cuya licitación cayó como resultado d una diferencia entre el presupuesto acordado y el monto obtenido en la misma.
7. Indique qué medidas se llevarán adelante para dotar de infraestructura sanitaria y de energía básicas adecuadas para un uso masivo intensivo y que sean tecnológicamente actualizadas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

8. Explique los motivos por los que se adeudan los salarios de todo el año 2018 de los docentes y administrativos del plan FINES que revistan en la UNAJ.
9. Indique que plan está contemplado para regularizar la situación del personal no docente contratado teniendo en cuenta la exigua cantidad de los mismos en relación al número de estudiantes,
10. Explique los motivos del retraso en el envío de fondos de los proyectos de extensión y vinculación tecnológica aprobados en la convocatoria 2017.
11. Considera que el proyecto de presupuesto 2019 propondrá un incremento nominal y porcentual que refleje el aumento de la matrícula estudiantil e inflación real -incluyendo los aumentos tarifarias- para asegurar una educación universitaria de calidad.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional Artucho Jauretche (UNAJ) fue creada en el año 2009 en la localidad de Florencio Varela en el marco de la creación de las llamadas “Universidades del Bicentenario”. Luego de un fuerte y rápido desarrollo la Universidad cuenta actualmente con 20.767 estudiantes regulares.

En el marco del recorte presupuestario que este gobierno viene llevando adelante en materia educativa y particularmente en lo que respecta a la Educación Superior, la UNAJ ha visto reducido su presupuesto al límite de disponer de fondos, en el año corriente, que sólo alcanzan para abonar los salarios de docentes y no docentes de nueve meses. Esto ha llevado a declarar la emergencia económica de dicha Universidad.

A esta dramática situación se suma la falta de pagos de 140 docentes a los que al día de la fecha se les adeudan la totalidad de los salarios del segundo semestre de 2017. Asimismo se adeuda el pago de salarios a los docentes que han dictado el Curso de Preparación Universitaria 2018, dispositivo imprescindible para el diagnóstico de los ingresantes y ajuste de las acciones de acompañamiento para disminuir el abandono durante el primer año.

El promedio de cantidad de docentes por estudiante en la UNAJ es un 60% menor que en las universidades nacionales. Por lo tanto, la adaptación presupuestaria es indispensable a fin de acompañar su expansión hasta lograr reducir los desequilibrios producidos que generan el desequilibrio mencionado. Debe destacarse que como universidad nueva, la UNAJ cuenta



H. Cámara de Diputados de la Nación

aún con cuatro carreras que todavía no se encuentran en régimen y deben cubrirse progresivamente los cargos de materias nuevas.

Esto es válido tanto para los sueldos de los trabajadores y trabajadoras docentes y no docentes como para las obras de infraestructura que requiere también de un proceso de acompañamiento en el que se encuentra transitando esta joven universidad, alojada en edificios con una antigüedad de casi 80 años.

En cuanto a las solicitudes presupuestarias destinadas a obras indispensables de ampliación, infraestructura e insumos la UNAJ no encontró respuestas favorables. Es menester mencionar que con un predio de 9.8has y con un conjunto edilicio principal que data del año 1942 con valores patrimoniales y arquitectónicos que deben ser respetados, la infraestructura sanitaria básica original (agua y cloacas) hoy se encuentra colapsada y debe ser acondicionada al uso masivo intensivo que deriva de la matrícula actual, y tecnológicamente actualizada. Lo mismo sucede con la red de gas, con necesidad de recambio total.

Actualmente las autoridades denuncian la interrupción de la obra para la construcción del edificio para laboratorios de Ingeniería denominado “POLO DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE”, a realizarse con fondos provenientes del Fondo para la Convergencia Estructural Mercosur (FOCEM) por el incumplimiento por parte del gobierno nacional del giro de los fondos que le corresponde como contraparte en el marco del acuerdo establecido con el FOCEM.

La Educación Superior debe ser una prioridad nacional para construir una sociedad más justa, reafirmar la soberanía y profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por lo explicado anteriormente, y atendiendo a la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina en 2008, refrendado por la Declaración de Córdoba de 2018 y a lo establecido en las leyes 26.075 de Financiamiento Educativo, 26.206 de Educación Nacional y 27.204 de Responsabilidad del Estado en Educación Superior, es que solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación cumpla con su obligación de garantizar el derecho social a la Educación Superior.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.